

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00982 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS SANITAS visible a folio 16 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique al ejecutado Miguel Antonio Villalba Gutiérrez, en la dirección física señalada por la Entidad Promotora de Salud CALLE 22 N 32 26 Tauremena (Casanare) conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15dc3f02497ece45d268309496be8c8d3b867538405777ef15ade3d5138abc8d

Documento generado en 01/10/2022 03:21:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>